

5400

RESOLUCION de la Confederación Hidrográfica del Ebro por la que se fija fecha para el levantamiento de actas previas a la ocupación de las fincas que se citan afectadas por la obra «Zona del canal del Cinca. Tramo II. Acequia de Pertusa A-M. Expediente número 2». Término municipal de Torres de Alcanadre (Huesca).

Declaradas de urgente ejecución las obras del canal del Cinca y acequias principales derivadas del mismo, mediante resolución del Ministerio de Obras Públicas de 10 de octubre de 1958, de conformidad con el acuerdo aprobatorio del Consejo de Ministros de la Nación de la misma fecha, al objeto de que sea de aplicación a las expropiaciones el procedimiento de urgencia previsto por el artículo 52 y concordantes de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y en uso de las atribuciones que al respecto tengo conferidas, he tenido a bien convocar en los locales de la Alcaldía de Torres de Alcanadre (Huesca) para el día 3 de abril de 1974, y hora de las once de la mañana, a todos los propietarios afectados por el procedimiento y que se expresan en la adjunta relación, para que sin perjuicio de trasladarse al terreno, si alguno así lo solicita, se proceda al levantamiento de actas previas a la ocupación de las respectivas fincas.

A dicho acto, al que deberán asistir inexcusablemente el representante y Perito de la Administración, así como el Alcalde de Torres de Alcanadre (Huesca) o Concejal en quien delegue, podrán asistir los propietarios, ejercitando los derechos que al efecto determina el mencionado artículo 52 en su párrafo 3.º

Zaragoza, 22 de febrero de 1974.—El Ingeniero Director, Gonzalo Sancho de Ybarra.—2.149-E.

RELACION QUE SE CITA

Finca número	Propietario	Situación	Cultivo
1	Emilio Loriz	Las Pauletas	Cereal seco y erial pastos.
2	Pablo Naval Clavero	Las Pauletas	Cereal seco.
3	Mariano Peña Lacasa	Las Pauletas	Cereal seco.
4	Antonio López Lisa	Las Pauletas	Cereal seco.
5	Herederos de Manuel Mur Sierra	Las Pauletas	Cereal seco.
6	Florentín Javierre	Las Pauletas	Cereal seco.
7	Antonio López Lisa	Las Pauletas	Cereal seco.
8	José Orús Naval	Las Pauletas	Monte alto, cereal seco y viña seco.
9	Casimiro Arillo Abos	Las Pauletas	Cereal seco.
10	Antonio López Lisa	Picagralla	Cereal seco.
11	Antonio López Lisa	Picagralla	Cereal seco.
12	Jesús Lacasa Mur	Picagralla	Cereal seco.
13	Mariano Peña Laborda	Picagralla	Cereal seco.
14	José Lacasa Mur	Picagralla	Cereal seco.
15	Jesús Lacasa Mur	Picagralla	Cereal seco.
16	Emilio Loriz	Picagralla	Cereal seco y viña seco.
17	Antonio López Lisa	Picagralla	Cereal seco.
18	Emiliano Belló	Picagralla	Cereal seco.
19	Angel Buisán Beroy	Picagralla	Cereal seco.

5401

RESOLUCION de la Confederación Hidrográfica del Ebro por la que se fija fecha para el levantamiento de actas previas a la ocupación de las fincas que se citan afectadas por la obra «Zona del canal del Cinca, tramo II. Acequia de Pertusa A-M. expediente número 3». Término municipal de Peralta de Alcofea (Huesca).

Declaradas de urgente ejecución las obras del canal del Cinca y acequias principales derivadas del mismo mediante resolución del Ministerio de Obras Públicas de 10 de octubre de 1958, de conformidad con el acuerdo aprobatorio del Consejo de Ministros de la Nación de la misma fecha, al objeto de que sea de aplicación a las expropiaciones el procedimiento de urgencia previsto por el artículo 52 y concordantes de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y en uso de las atribuciones que al respecto tengo conferidas, he tenido a bien convocar en los locales de la Alcaldía de Peralta de Alcofea (Huesca) para el día 18 de abril de 1974, y hora de las once de la mañana, a todos los propietarios afectados por el procedimiento y que se expresan en la adjunta relación, para que sin perjuicio de trasladarse al terreno, si alguno así lo solicita, se proceda al levantamiento de las actas previas a la ocupación de las respectivas fincas.

A dicho acto, al que deberán asistir inexcusablemente el representante y Perito de la Administración, así como el Alcalde de Peralta de Alcofea (Huesca) o Concejal en quien delegue, podrán asistir los propietarios, ejercitando los derechos que al efecto determina el mencionado artículo 52, en su párrafo tercero.

Zaragoza, 22 de febrero de 1974.—El Ingeniero Director, Gonzalo Sancho de Ybarra.—2.152-E.

RELACION QUE SE CITA

Finca número	Propietario	Situación	Cultivo
1	Antonio López Lisa	La Balsa Nueva	Cereal seco.
2	Mariano López	La Balsa Nueva	Cereal seco.
3	Mariano Peña Laborda	La Balsa Nueva	Cereal seco.
4	Agustín Arazo	La Balsa Nueva	Cereal seco.
5	Jesús Ester	La Balsa Nueva	Cereal seco.
6	Antonio Toro	La Balsa Nueva	Cereal seco.
7	Lázaro Puértolas Lacambra	La Balsa Nueva	Cereal seco.
8	Herederos de Manuel Puyuelo	La Balsa Nueva	Cereal seco.
9	Serafín Puyuelo Casanovas	La Balsa Nueva	Cereal seco.
10	Ramón Escudero	La Balsa Nueva	Cereal seco.
11	Lázaro Puértolas Lacambra	La Balsa Nueva	Cereal seco.
12	Alejandro Escudero	La Balsa Nueva	Cereal seco.
13	Miguel Tricás Alós	La Balsa Nueva	Cereal seco.
14	Viuda de José López	La Balsa Nueva	Cereal seco.
15	Juan Buisán Carmen	La Balsa Nueva	Cereal seco.
16	Marcelino Cuello	La Balsa Nueva	Cereal seco.
17	José Luis Escudero Gode	La Balsa Nueva	Cereal seco y caseta.
18	Miguel Tricás Alós	La Balsa Nueva	Cereal seco.
19	Alejandro Escudero	La Balsa Nueva	Cereal seco.
20	Gregorio Escudero	La Balsa Nueva	Cereal seco.
21	Mariano Bolea Palacín	La Balsa Nueva	Cereal seco.
22	José Buisán Jaime	La Balsa Nueva	Cereal seco.